

REGLAMENTO PROMOCIÓN AVENIDA ESCAZÚ – RALLY HALLOWEEN

PRIMERA. PATROCINADORES Y PARTICIPANTES. La promoción pertenece y es patrocinada por HOLDING AVENIDA ESCAZÚ HAE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Participan todas las personas físicas que se inscriban y participen en el Rally de Halloween de Avenida Escazú. No podrán participar los dueños o empleados de las tiendas participantes, así como personal de Portafolio Inmobiliario, S.A.

SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia de la promoción es únicamente durante el día del evento, sea el 31 de octubre del año 2018, de 12:00 p.m. a 4:00 p.m., en Avenida Escazú.

TERCERA. RALLY. El rally de Halloween consiste en visitar cada uno de los comercios participantes, a saber:

- Backstage - haircut
- Toyota - comprando carro
- Moyo - Chewie visitando a su primo lejano el Yeti
- Cine - buscando una nueva película de SW
- TTU-CR - buscando profesores universitarios (tercer piso)

Todo participante deberá comenzar el rally en las instalaciones de Texas Tech University, en el tercer piso del edificio 205 Avenida Escazú, donde se les entregará el cartón de preguntas y el *info sheet*. Al entregarse los materiales, el encargado le dará a cada participante la primera pista para encontrar el primer personaje que tiene la primera pregunta.

En cada estación, cada participante deberá tomar una pregunta del bowl, leerla y contestarla por escrito y con letra legible en el cartón, mostrar la respuesta al personaje y edecanes. Si la respuesta es correcta, se le entregará un sticker y podrá continuar al siguiente puesto.

Al efecto, en el frente del cartón habrá cinco espacios para sticker en blanco (al sticker se le apuntará el número de la pregunta) y al dorso habrá cinco líneas en blanco para apuntar las respuestas. Cada participante deberá pasar por todas las ubicaciones seleccionadas.

Cada participante debe completar de forma correcta el info sheet para quedar concursando para el premio. El info sheet deberá entregarse a más tardar a las cuatro de la tarde, con todos los stickers y todas las respuestas correctas. La entrega deberá hacerse en R2D2 ubicado en el último spot del rally.

Una o más respuestas incorrectas implicará la descalificación inmediata. El participante podrá seguir jugando hasta el final pero no cumplirá los requisitos para participar en la rifa del premio.

Adicionalmente, cada participante deberá publicar una foto en FaceBook o Instagram con uno de los personajes del rally con tag a Av Escazú y Texas Tech University CR.

CUARTA. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO. Todos los participantes que hayan realizado la publicación arriba indicada, completen el cartón de forma correcta y lo hayan depositado antes de las cuatro de la tarde del día 31 de octubre del año 2018, quedarán participando en la rifa de un único premio, para un solo ganador, que consiste en un viaje a Orlando, Estados Unidos de América, para cuatro personas, con seis noches en un hotel de la cadena Marriott o similar y cuatro entradas al parque Walt Disney World, por un día.

El premio no incluye viáticos ni cualquier otro tipo de pago adicional. El premio solamente incluye lo que expresamente se indica en esta promoción.

El sorteo se realizará durante el mes de noviembre, ante un notario público y con la presencia de la persona encargada de mercadeo de Avenida Escazú y un testigo. Cuando se tenga el ganador se confirmarán los datos y se informará al cliente vía mensaje por Facebook, correo electrónico y/o llamada telefónica, publicando dichos ganadores en el sitio de Facebook de AVENIDA ESCAZÚ. Una vez elegido el ganador, éste deberá coordinar con la persona encargada de mercadeo de Avenida Escazú y deberá cumplir con todos los trámites que le sean requeridos para la emisión del premio y sus componentes.

Durante la rifa, se elegirá a un ganador sustituto, para ser premiado en caso de que el ganador no se presente a reclamar el premio en un plazo de diez días o que, habiéndose presentado, no cumpla con los requisitos o no complete los trámites necesarios para la correcta emisión del premio.

El ganador y acompañante(s) deberán tener pasaporte al día con visa estadounidense al día. En caso de que un acompañante(s) sea menor de edad, solamente se permitirá que viajen con alguno de sus padres o quien tenga la custodia y será responsabilidad de éstos el trámite del permiso de salida de menores de edad, así como cualquier eventualidad durante el viaje.

Quedará a discreción del ganador tomar un seguro de viaje, sin que ello implique responsabilidad alguna para HOLDING AVENIDA ESCAZÚ HAE, S.A.

QUINTA. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES DEL REGLAMENTO Y LA PROMOCIÓN.

Los participantes deben conocer y aceptar las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento. De no aceptarlas, no tendrán derecho a reclamar la promoción y/o el premio.

Asimismo, HOLDING AVENIDA ESCAZÚ, S.A. no será responsable por el premio una vez entregado, por lo que cualquier reclamo respecto al premio deberá realizarse directamente con el fabricante o el emisor de cada uno de los componentes del premio.

SEXTA. CADUCIDAD DEL PREMIO. La fecha límite para hacer efectivo el premio será al 30 de octubre del año 2019, la cual se entenderá como improrrogable, por lo que si el participante no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectivo el premio, automáticamente perderá los derechos que éste le confiere, sin asumir HOLDING AVENIDA ESCAZÚ HAE, S.A. responsabilidad alguna por tal motivo.

SÉTIMA. RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de HOLDING AVENIDA ESCAZÚ, S.A. culmina con la entrega del premio, por lo que no serán responsables por solicitudes de cambios y/o mejoras de la promoción.

Las personas participantes autorizan a HOLDING AVENIDA ESCAZÚ HAE, S.A. para que, sin ningún costo económico, utilicen su imagen y nombre (sea por medio de fotografías, medios electrónicos, u otros), en publicaciones y en medios publicitarios y, en general, en cualquier material de divulgación, anunciando al público en general el resultado de la presente promoción.

OCTAVA. RESTRICCIONES. El premio de esta promoción no es transferible y no tiene ningún valor comercial.

NOVENA. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN. HOLDING AVENIDA ESCAZÚ HAE, S.A. suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, de forma total o parcial, indefinida o definitivamente, si se producen causas de fuerza mayor. La suspensión de la promoción por alguna o varias causas antes indicadas, será comunicada por HOLDING AVENIDA ESCAZÚ HAE, S.A., indicándolo por medio de la página web de AVENIDA ESCAZÚ.

DÉCIMA. INFORMACIÓN ADICIONAL. Para mayor información o consultas se puede llamar al número 2288-01-01, Departamento de Mercadeo.